



2021 - 2027

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 horas del día **20 de enero de 2023** dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Despacho del Titular de la Secretaría de Contraloría, sito en Calle Benito Juárez No. 127, Colonia Centro, C.P. 58000; con la presencia de los CC. Lic. Azucena Marín Correa, Titular de la Secretaría de Contraloría y Presidente del Comité; Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública y Vocal; Lic. Esperanza Arellano García, Subsecretaria de Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública y Vocal; L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica y Vocal Ejecutiva; Lic. Jéssica Rivera Ramírez, Titular de Unidad de Mejora de la Gestión y Coordinador del Sistema de Control Interno; Lic. Sergio Leonel Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional y Vocal; Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Vocal; Lic. Cuautli Ucambeti Ovando Carrillo, Director de Ciudadanización y Contraloría Social y Vocal; C.P. Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoría Gubernamental y Vocal; Lic. Aydé Erika Barajas Linares, Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública y Vocal; Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control y Vocal; D.C.E. Gilberto Alejandro Romero Pedraza, Director de Informática y Vocal; C.P. María del Pilar Díaz Navarro, Delegada Administrativa y Vocal; Lic. Tanya Yuritzí González Ceja, Secretaria Particular y Vocal; y Lic. Francisco Ramírez Flores, Titular del Órgano interno de Control "L" e Invitado Especial, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 fracción VIII, 33, 34, 35, 36 y 41 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 21 de diciembre del año 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. Lectura de lista de asistencia y aprobación del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, como Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría, pasó lista de asistencia e informó que existía el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría. -----

#### II. Manifestación de inicio de la sesión.

Conforme al registro de participantes, el Presidente verifica la existencia de quórum legal, acto seguido declara formalmente instalada la **Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría. -----



**Secretaría de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

### III. Aprobación del orden del día.

La Lic. Azucena Marín Correa, Presidente, da lectura al siguiente orden del día: -----

#### Orden del Día

- I. Lectura de lista de asistencia y aprobación del quórum;
- II. Manifestación de inicio de la sesión;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior;
- V. Revisión de la Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité y su cumplimiento;
- VI. Informe del Seguimiento anual de los acuerdos del comité de Control Interno;
- VII. Seguimiento a la implementación y actualización del Sistema de Control Interno, en la Secretaría de Contraloría por la Unidad de Mejora de la Gestión;
- VIII. Seguimiento al proceso Institucional de Administración de Riesgos, por la Unidad de Mejora de la Gestión;
- IX. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores;
- X. Acuerdos adoptados en la presente sesión;
- XI. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité del Control Interno para el ejercicio 2023; y,
- XII. Cierre del Acta.

Se pone a consideración el orden del día a los integrantes del Comité y se aprueba por unanimidad, por lo cual se procede a dar seguimiento a su desarrollo. -----

### IV. Lectura del acta de la sesión anterior.

Siguiendo con el punto número IV del orden del día que corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior, la Vocal Ejecutiva del Comité, en uso de la voz propone al pleno, que en virtud de que cada uno de los participantes tuvo en su poder con anterioridad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría, que se realizó el **21 de octubre de 2022 (Anexo 01)**, y la cual está debidamente firmada por quienes intervinieron en ella, se solicita se omita la lectura del acta. Estando los presentes de acuerdo, se aprueba se omita su lectura, se tiene por leída. -----

Secretaría  
de Contraloría

Gobierno de Michoacán

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

## V. Revisión de la Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité y su cumplimiento.

La Vocal Ejecutiva del Comité, procede a dar lectura y revisión del seguimiento a los acuerdos generados en la anterior sesión realizada por el Comité, mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

Acuerdo	Seguimiento
<p><b>COCOI-SECOEM/01/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye al Titular de la Delegación Administrativa, dar seguimiento e implementar las acciones necesarias para que se realicen las gestiones y trámites necesarios para que se cubran en tiempo y forma con las obligaciones contractuales del personal de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p>La MGAP. María del Pilar Díaz Navarro, Delegada Administrativa, Informo con el [REDACTED], de fecha 30 de diciembre de 2022, que se gestionó ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración la actualización de la estructura programática presupuestal de acuerdo a la nueva estructura de la Secretaría de Contraloría.</p> <p>Se abrieron canales de comunicación con la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración para agilizar los pagos al personal de la Secretaría de Contraloría, apegado al calendario de recepción de movimientos, asimismo se programaron reuniones de trabajo por parte del personal de la Delegación Administrativa de la Secretaría de Contraloría y la Dirección de Recursos Humanos, además de seguimiento de manera personal y presencial en las oficinas que ocupa esa Dirección, de los movimientos presentados para su trámite e intensificando las jornadas de trabajo para la atención del tema.</p> <p>Se gestionó el pago de personal con quincenas pendientes de cubrir por parte de la Dirección de Recursos Humanos hasta su favorable respuesta.</p> <p>Revisión de la debida integración de expedientes de personal.</p> <p>Dándose por concluida la atención de este punto de acuerdo para el presente ejercicio. <b>(Anexo 02).</b></p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/06/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye a los Titulares de las Subsecretarías de</p>	<p>Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública, Informo con la <b>Tarjeta</b></p>

X

[Handwritten signature]



**Secretaría de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

[Handwritten signatures and initials]



2021 - 2027

Acuerdo	Seguimiento
<p>la Función Pública y de la Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública, realizar las gestiones necesarias con las Universidades Públicas e Institutos de Educación Superior del Estado, con la finalidad de concretar un convenio de colaboración para la mejora o en su caso la creación de los Sistemas Informáticos para uso de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p><b>Informativa</b> de fecha 14 de diciembre de 2022, que todas las Dependencias de la Administración Pública Estatal Centralizadas y Paraestatal cuentan con la colaboración constante para iniciar los procesos de solicitud, aceptación y ejecución de los procesos de Servicio Social, Estancias-Exteriores, Residencias Profesionales, según la Institución de Educación Superior de la cual se trate y que sus lineamientos y Programas lo integren.</p> <p>Es de señalar que dichos procesos son requisitos indispensables que deben cubrir sus estudiantes y que la apertura constante se da a través de las áreas de Vinculación de las Instituciones para atender las necesidades específicas de los proyectos interinstitucionales que se desarrollen.</p> <p>Para el caso particular de la SECOEM se informa que a través de la Dirección de Informática se ha venido trabajando con alumnos que han sido seleccionados para apoyar la operación de algunos de los procesos de dicha área y que tienen un impacto positivo en el fortalecimiento de la operación de la SECOEM, dicho impacto se describe en la mejora en la atención de las funciones de Soporte preventivo y correctivo, de equipamiento e infraestructura tecnológica de todas las áreas así mismo, se señala que se han desarrollado algunos productos de apoyo tecnológico que han beneficiado las funciones de varias áreas.</p> <p>La creación del SISTEMA DE AYUDA Y SOPORTE EN INFORMÁTICA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (SASIC), se encuentran ya en su etapa de prototipo funcional de prueba y ya se encuentra brindando atención inmediata a toda la SECOEM y busca precisamente mejorar la atención de los usuarios para contar con mecanismos que mejoren nuestro Sistema de Control Interno y contar con indicadores de mejora en ésta nueva etapa de nuestra Administración Pública Estatal. (<b>Anexo 03</b>).</p>
<p><b>COCOI-SECOEM/09/08-04-22/2022.</b></p>	<p><b>Concluido</b></p>



Secretaría de Contraloría  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

Acuerdo	Seguimiento
<p>La Presidente instruye a los Titulares de la Dirección de Auditoría Gubernamental y de la Dirección de Desarrollo Organizacional, coordinarse con la finalidad de elaborar los criterios y mecanismos de Selección de los Auditores Externos, así como de los lineamientos a que deberán sujetarse los auditores externos que, conforme a los programas de trabajo autorizados, se contraten para el cumplimiento de las facultades de la Secretaría o cuando por disposición legal, resulte necesaria su contratación por parte de las dependencias y entidades.</p>	<p>Lic. Esperanza Arellano García, Subsecretaria de Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública, Informo con la [REDACTED] de fecha 03 de octubre de 2022, que en coordinación con la Secretaría Técnica, se estableció el mecanismo de selección de los Auditores Externos, en apego a las facultades de esta Secretaría y disposiciones legales.</p> <p>Con fundamento en las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el Reglamento Interior de esta Secretaría de Contraloría y, con motivo de las solicitudes realizadas por Entidades Paraestatales en cumplimiento a las diversas disposiciones normativas que los vuelven sujetos obligados, éste órgano Estatal de Control durante el ejercicio 2022, se acordó emplear el mecanismo de tómbola a efectos de garantizar igualdad de oportunidades entre los diferentes auditores independientes que cuentan con la certificación en la materia, para la designación de despachos de auditores independientes adscritos a la Asociación Michoacana de Contadores Públicos, Colegio Profesional, A.C. (AMICOM) y Colegio de Contadores Públicos de Michoacán A.C. (CCPMICH).</p> <p>Se informa que, bajo este mecanismo, se realizaron 3 tres designaciones de despachos externos en el mes de abril para dictaminar el cumplimiento de obligaciones de 3 entidades.</p> <p>Posteriormente en el mes de octubre se designaron 7 siete despachos externos para que emitan dictamen de estados financieros para el igual número de paraestatales.</p> <p>Finalmente, en el mes de diciembre fueron designados un total de 17 despachos externos para dictaminar también estados financieros de igual número de Entes, en esta ocasión se designaron considerando los registros de cumplimiento y desempeño en aras de garantizar y agilizar los procedimientos de dictaminación correspondientes.</p> <p>Así mismo, hago de su conocimiento que la Dirección de Auditoría Gubernamental en coordinación con la Dirección de Desarrollo Organizacional, están preparando los criterios y</p>

X

[Handwritten signature]



**Secretaría de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

[Handwritten notes and signatures in blue and green ink on the right margin]



2021 - 2027

Acuerdo	Seguimiento
	<p>mecanismos de Selección de los Auditores Externos, así como de los lineamientos a que deberán sujetarse en lo subsecuente; lo que será plasmado en su momento en el proceso de selección de auditores externos que será integrado al Manual de Procedimientos de la Secretaría de Contraloría cuando se realice la publicación correspondiente. <b>(Anexo 04).</b></p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/10/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye al Titular de la Dirección de Informática, elaborar e implementar un programa de mantenimiento a corto plazo para los equipos de cómputo y telefónico de la Secretaria, así como la elaboración de un dictamen técnico de cada uno de dichos equipos con la finalidad de identificar las necesidades de renovación.</p>	<p>El D.C.E. Gilberto Alejandro Romero Pedraza, Director de Informática, informo con la Tarjeta Informativa [REDACTED] de fecha 29 de diciembre de 2022, que durante el <b>segundo semestre del presente año, se ha llevado a ejecutado continuamente un Programa de mantenimiento de equipo de cómputo y telefonía</b>, derivado de la reestructuración Orgánica de nuestra Secretaría que atiende a las siguientes actividades diarias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y actualización de extensiones telefónicas y marcación corta</li><li>• Mantenimiento Correctivo a Equipo de Cómputo de manera continua a todas las áreas solicitantes.</li></ul> <p>Así mismo, se informa que derivado de la Planeación de Objetivos trasados en el POA 2023 de la Dirección de Informática y en alineación a las recomendaciones del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027 en su Eje Transversal de Gobierno Digital, Honesto Eficaz y Transparente se ha comenzado a trabajar en un nuevo Sistema de Ayuda y Soporte Informático que ayuda a las áreas a atender de forma más efectiva a todas las áreas de la Secretaría de la Contraloría para dar atención oportuna a las necesidades de soporte técnico.</p> <p>Para finalizar, se informa también que ha sido emitido a la Delegación Administrativa por parte de nuestra Dirección la recomendación de actualización de equipamiento de TODAS las áreas en la medida de lo posible y en atención a la Planeación de cada uno de sus propios Proyectos de POA 2023 de cada una de las áreas, y encaminar esfuerzos para que contemplen dentro de sus presupuestos todas las necesidades Tecnológicas de equipamiento tecnológico derivado de la obsolescencia de un alto porcentaje de equipamiento en cada áreas, esto derivado de las incidencias de soporte y mantenimiento atendidas durante el primer Y segundo semestre del año en curso, así como de la revisión del anexo RM-14.</p>

Secretaría de Contraloría

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

Acuerdo	Seguimiento
	<p>Inventario de Equipo de Cómputo de la SECOEM, mismo que arroja dichos porcentajes y evidencia señalados.</p> <p>Un programa de mantenimiento a corto plazo para [REDACTED] equipos de cómputo y telefónico de la Secretaría, así como la elaboración de un dictamen técnico de cada uno de dichos equipos con la finalidad de identificar las necesidades de renovación.</p> <p>Así mismo, se anexa dictámenes realizados durante el transcurso del año 2022 de diferentes áreas de esta Dependencia. <b>(Anexo 05).</b></p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/11/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye al Titular de la Delegación Administrativa, elaborar e implementar una estrategia con la finalidad de incrementar la eficiencia del trabajo del personal de la Secretaria.</p>	<p>La MGAP. María del Pilar Diaz Navarro, Delegada Administrativa, Informo con el [REDACTED] de fecha 30 de diciembre de 2022, que dentro de la estrategia con la finalidad de incrementar la eficiencia del trabajo del personal de la Secretaría de Contraloría, se llevaron a cabo acciones con la Dirección de Desarrollo Organizacional de esta Secretaría, en la conclusión de los Procedimientos establecidos para la actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Contraloría.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo rotaciones de personal en las diversas áreas de esta Secretaría. para reforzar y efficientar el trabajo de acuerdo a las actividades y necesidades de las mismas.</p> <p>En la Delegación Administrativa, se efficientaron y agilizaron los canales de comunicación con sus Departamentos y personal directo de apoyo a través de uso de la herramienta electrónica denominada DRIVE.</p> <p>Dándose por concluida la atención de este punto de acuerdo para el presente ejercicio. <b>(Anexo 06).</b></p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/12/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye a los Titulares de la Unidad de Mejora de la Gestión y de la Dirección de</p>	<p>La Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión, informa que la Comisión de Gasto – Financiamiento autorizó modificaciones al Organigrama de la</p>

X

Handwritten signature/initials in blue ink.



**Secretaría de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

Handwritten signatures and initials in blue and green ink at the bottom right of the page.



2021 - 2027

Acuerdo	Seguimiento
<p>Desarrollo Organizacional, coordinar la elaboración del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p>Secretaría de Contraloría, que se están considerando para la elaboración del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos de la Secretaría. <b>2da. Sesión Ordinaria</b></p> <p>Se publicó modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, con fecha 7 de octubre del 2022, en el periódico oficial del Gobierno de Michoacán. <b>3ra. Sesión Ordinaria.</b></p> <p>Se publicó el Manual de Organización de la Secretaría de Contraloría, con fecha 20 de enero del 2023, en el periódico oficial del Gobierno de Michoacán. <b>(Anexo 07).</b></p> <p><b>En seguimiento</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/01/30-06-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye al Titular de la Delegación Administrativa, dar seguimiento e implementar las acciones necesarias para realizar una revisión del personal por áreas; así como una revisión física del mobiliario y equipo por área para su redistribución en base a las necesidades de la nueva estructura de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p>La MGAP. María del Pilar Díaz Navarro, Delegada Administrativa, Informo con el [REDACTED], de fecha 30 de diciembre de 2022, que se dio seguimiento hasta su conclusión a la gestión ante la Secretaría de Finanzas y Administración para el traslado presupuestal correspondiente a la UR 20 (Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo perteneciente a la UPP 06 (Secretaría de Gobierno) y a su vez de la UR 15 (Dirección de Innovación de Procesos) perteneciente a la UPP 07 (Secretaría de Finanzas y Administración), a esta Secretaría de Contraloría (UPP019).</p> <p>Se realizaron las gestiones conducentes para la contratación de personal eventual para la atención de las cargas de trabajo que presentan las diversas áreas de esta Secretaría de Contraloría, en atención a su nueva estructura.</p> <p>Se reforzó a los Órganos Internos de Control para la atención de sus funciones mediante la contratación de personal bajo el esquema de servicios profesionales con recursos provenientes del Cinco al Millar Estatal.</p> <p>Para salvaguardar la integridad física del personal, derivado de daño provocado por el sismo acontecido en el mes de septiembre de 2022, se desalojó el edificio ubicado en la calle 20 de noviembre número 36 y se arrendó un nuevo edificio en la calle Ignacio Zaragoza número 395 con mayor seguridad y espacio</p>



**Secretaría de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

X

*[Handwritten signature]*



**Secretaría de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

Acuerdo	Seguimiento
	<p>físico para redistribución del personal en base a la necesidad de la nueva estructura de la Secretaría de Contraloría.</p> <p>Asimismo, la reasignación de espacios físicos y derivado del dictamen por parte de la Dirección de Protección Civil en relación al posible riesgo de derrumbe de una de las bardas del edificio en renta ubicado en la calle 20 de noviembre número 36, de cual se concluyó su contrato de arrendamiento y se realizó la reubicación de las áreas de la Dirección de Ciudadanización y Contraloría Social al edificio ubicado en la calle Zaragoza número 159, y de la Unidad de Mejora de la Gestión al edificio de las oficinas centrales ubicado en Benito Juárez 127.</p> <p>Por lo anterior y con la finalidad de que el personal adscrito a las Unidades Responsables quedara concentrado en un mismo espacio físico se reubicaron las siguientes áreas:</p> <p>Se concentro a la Unidad de Apoyo a los Órganos Internos al edificio de las oficinas centrales ubicado en Benito Juárez 127.</p> <p>Se concentró a la Dirección de Auditoría Gubernamental en el edificio ubicado en la calle de 20 de noviembre número 351.</p> <p>Se concentro a la Unidad Especializada de Auditoria al Sector Paraestatal en el edificio de reciente arrendamiento ubicado en la calle de Zaragoza número 395.</p> <p>Derivado del dictamen emitido por la Dirección de Protección Civil en relación al riesgo de derrumbe del edificio propio, ubicado en la calle de Benito Juárez número 143.</p> <p>Se concentró a la Delegación Administrativa al edificio de las oficinas centrales ubicado en Benito Juárez 127.</p> <p>Dándose por concluida la atención de este punto de acuerdo. <b>(Anexo 08).</b></p> <p><b>Concluido</b></p>

*[Handwritten signatures and initials]*



2021 - 2027

## VI. Informe del Seguimiento anual de los acuerdos del comité de Control Interno;

No.	Acuerdo	1ra. (30/06/2022)	2da. (19/08/2022)	3ra. (21/10/2022)	4ta. (20/01/2023)
1	COCOI-SECOEM/01/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	En seguimiento	Concluido
2	COCOI-SECOEM/02/08-04-22/2022	En seguimiento	Concluido		
3	COCOI-SECOEM/03/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	Concluido	
4	COCOI-SECOEM/04/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	Concluido	
5	COCOI-SECOEM/05/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	Concluido	
6	COCOI-SECOEM/06/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	En seguimiento	Concluido
7	COCOI-SECOEM/07/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	Concluido	
8	COCOI-SECOEM/08/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	Concluido	
9	COCOI-SECOEM/09/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	En seguimiento	Concluido
10	COCOI-SECOEM/10/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	En seguimiento	Concluido
11	COCOI-SECOEM/11/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	En seguimiento	Concluido
12	COCOI-SECOEM/12/08-04-22/2022	En seguimiento	En seguimiento	En seguimiento	En seguimiento (Parcial)
13	COCOI-SECOEM/01/30-06-22/2022		En seguimiento	En seguimiento	Concluido

## VII. Seguimiento a la implementación y actualización del Sistema de Control Interno, en la Secretaría de Contraloría por la Unidad de Mejora de la Gestión.

Siguiendo con el orden del día, la Coordinadora del Sistema de Control Interno del Comité, informa que los trabajos de coordinación con las diferentes áreas, se han llevado a cabo una serie de acciones consistentes en seguimiento e implementación de acciones necesarias para que se realicen las gestiones y trámites necesarios para que se cubran en tiempo y forma con las obligaciones contractuales del personal de la Secretaría, la elaboración de los criterios y mecanismos de Selección de los Auditores Externos, así como de los lineamientos a que deberán sujetarse los auditores externos, la elaboración e implementación de un programa de mantenimiento a corto plazo para los equipos de cómputo y telefónico de la Secretaría, con la finalidad de identificar las necesidades de renovación, así como la elaboración e implementación de una estrategia con la finalidad de incrementar la eficiencia del trabajo del personal de la Secretaría; teniendo como resultado la conclusión de los acuerdos COCOI-SECOEM/06/08-04-22/2022, COCOI-SECOEM/08/08-04-22/2022, COCOI-SECOEM/09/08-04-22/2022, COCOI-SECOEM/10/08-04-22/2022, SECOEM/11/08-04-22/2022 y SECOEM/13/08-04-22/2022.

Cabe mencionar que con respecto al Acuerdo COCOI-SECOEM/12/08-04-22/2022, y en uso de la voz el Lic. Sergio Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional informa que se ha publicado con fecha 20 de enero del 2023 en el Periódico Oficial del Estado, el Manual de Organización de la Secretaría de Contraría, y que en cuanto al Manual de Procedimientos se siguen con los trabajos de revisión.

Secretaría  
de Contraloría

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

Asimismo, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión y Coordinador del Sistema de Control Interno del Comité, presenta la Evaluación Anual de Control Interno del Ejercicio 2022, la cual fue llevada a cabo en virtud a las encuestas de evaluación llevadas a cabo por las diferentes áreas de la Secretaría, asimismo comenta que es importante seguir implementando acciones eficaces para garantizar una correcta ejecución del control interno.

### VIII. Seguimiento al proceso Institucional de Administración de Riesgos, por la Unidad de Mejora de la Gestión.

En este mismo orden de ideas, la Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión y Coordinadora del Sistema de Control Interno, informa que se ha dado atención y seguimiento de manera conjunta con los responsables de las unidades administrativas a lo establecido en la Matriz de Riesgos; implementándose en forma continua acciones y estrategias encaminadas a reducir y/o evitar los riesgos que impactan de manera directa en los objetivos y metas institucionales generándose durante el ejercicio 2022 los siguientes:

- A efecto de contar con estructuras orgánicas con criterios de racionalidad, eficiencia y productividad, sin detrimento del cumplimiento de las atribuciones y servicios que otorgan a la población, se elaboraron 46 opiniones técnicas con el análisis orgánico funcional de las propuestas de configuración o reestructuración orgánica.
- De igual forma, con el objeto de contribuir y facilitar la elaboración de documentos normativos para las dependencias y entidades, se realizó la actualización de las Guías Técnicas para la elaboración de Estructuras Orgánicas, Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos, así como para Programas y sus Reglas de Operación, las cuales se encuentran actualizadas desde el mes de septiembre de 2022, en la página electrónica oficial de la Secretaría.
- Se impartieron talleres para elaborar documentos normativos a 45 dependencias y entidades, en los meses de abril, mayo y agosto del año 2022, a los cuales asistieron 314 personas servidoras públicas.
- Con el objeto de otorgar certeza legal a las acciones que realizan las personas servidoras públicas de las unidades administrativas que integran a las dependencias y entidades, así como para precisar los objetivos, facultades y funciones encomendadas que contribuyan a mejorar su funcionamiento con procesos y procedimientos eficientes y transparentes para la implementación de sus programas, obras, acciones se revisaron desde la óptica organizacional, 143 proyectos de disposiciones normativas que presentaron las dependencias y entidades, de diversa índole, reglamentos, manual de organización, lineamientos y demás documentos normativos.
- Como parte integral de la actualización normativa de las dependencias y entidades también se analizaron 30 manuales de procedimientos, detallando la operatividad alineada a sus objetivos metas y funciones.



**Secretaría  
de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

- Se llevan continuamente procesos de revisión y actualizaciones para la adecuación de los procesos, de conformidad con las modificaciones y nuevas disposiciones normativas, complementándolas con asesorías y talleres impartidos a las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Por medio de la CIRCULAR 13/2022 emitida por esta Secretaría en fecha 16 de noviembre de 2022 a todas las paraestatales se les conminó a que se dictaminaran en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales y demás normativa específica que los regula.
- Se efectuaron diversas reuniones generándose equipos de trabajo para llevar a cabo la integración de un proyecto de manual de auditoría, cuya publicación se realizará una vez que esté revisado minuciosamente por las partes involucradas y se hayan realizado las adecuaciones correspondientes.
- El sistema que se utiliza en el área de auditoría, se adaptó al procedimiento actual que siguen las auditorías directas realizadas por esta secretaría, y se han generado estrategias para adecuar las auditorías externas al flujograma de este; aún y cuando son realizadas por un despacho independiente. El proyecto de las bases de auditoría guarda congruencia con el procedimiento actual de auditoría.
- Se han efectuado, de manera sistematizada y regular, reuniones y mesas de trabajo con los distintos Órganos Internos de Control respecto de asuntos de trasfondo procedimental común, tales como: cortes mensuales para verificar la Caducidad y Prescripción, Promociones de Responsabilidad Administrativa, Investigación, Sustanciación, Notificación, Ejecución de sanciones, etc., con el propósito de exponer controversias, puntos comunes y privilegiar la retroalimentación de información en los distintos expedientes concluyendo con criterios que permitan homogeneizar las acciones aplicables en su trámite.
- Se han implementado y difundido formatos que permitan recabar, ordenar, presentar y manejar la información de manera estadística y coordinada con el objetivo de agilizar la rendición de informes de conformidad a la periodicidad marcada por la Ley (mensual y trimestral de Transparencia, POA, INEGI etc.) así como efectuar la continua complementación de las bases de datos correspondientes respecto de los asuntos, expedientes, procedimientos y asuntos relevantes tramitados ante cada uno de los Órganos Internos de Control.
- La clasificación y redistribución de las actividades procesales, se dio a partir de la entrega recepción de los asuntos ahora competencia de los Órganos Interno de Control y sus departamentos adscritos; es decir de investigación, de substanciación y de resolución y medios de impugnación; donde cada unidad responsable tomo a su cargo los asuntos de acuerdo a su especialización por etapa procedimental en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas y de acuerdo con el oficio que determina las dependencias y entidades a cuya atención deberán avocarse los Órganos Internos de Control
- Se realizó capacitación interna a los Órganos Internos de Control en materia de Ética y Principios Rectores de las Personas Servidoras Públicas; así como del contenido del Código de Ética y los lineamientos emitidos en la materia; así



Secretaría  
de Contraloría

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

mismo, se instó al personal de los Órganos Internos de Control a la entrega de manera individual al personal a su cargo del Código de Ética, y a la realización de lecturas de comprensión, en forma acuciosa, con ejemplos prácticos respecto de su contenido.

- Se envió al personal a la "Jornada de Capacitación en Materia de Evolución Patrimonial y Responsabilidades", que fue impartida por la Contraloría General del Estado de Colima y la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la corrupción de la Secretaría de la Función Pública en el mes de noviembre.
- Se llevo a cabo la integración, revisión y adecuación del contenido del Manual de Procedimientos de esta dependencia en torno a la evolución patrimonial previo a su publicación, para proceder a la creación del proyecto de Lineamientos para la Verificación de Evolución Patrimonial de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Se desarrolló e implementó un nuevo sistema para el fortalecimiento de atención y servicio a todo el personal de la Secretaría, denominado Sistema de Ayuda y Soporte en Informática de la Contraloría del Estado (SASIC).
- Se creó un espacio de herramientas digitales en línea para su descarga y uso entre las que se encuentran: Edición de Imágenes y Gráficos; Creación de formularios y encuestas; Edición de documentos y PDF; Almacenamiento en la nube y colaboración en línea; Notas y Reuniones.
- Se generó un mecanismo de respaldo de información en forma diaria y semanal, así como la implementación de mecanismos de seguridad en los diversos sistemas con que cuenta la Secretaría.
- Se realizaron capacitaciones para el uso de los sistemas internos al personal.
- Se generaron nuevos módulos en los sistemas de tal forma que el proceso de adopción de funcionalidades de estos, así como de los ya existentes sean más amigables para los usuarios.
- Se presentaron 10 informes de actividades de transparencia en el periodo comprendido de abril a diciembre del año 2022, en los que se reporta el monitoreo de la carga de obligaciones de transparencia en la PNT, de los sujetos obligados del poder ejecutivo, así mismo, se incluye el monitoreo del total de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, seguimiento de los recursos de revisión y denuncias.
- Se impartieron 27 capacitaciones para personal de los sujetos obligados durante el año 2022, de acuerdo a los requerimientos de los sujetos obligados y de acuerdo a la detección de los errores frecuentes de los mismos sujetos obligados, algunos de los temas de las capacitaciones fueron los siguientes: Llenado de formato de Obligaciones de Transparencia, Atención a Solicitudes de Información y Datos Personales, Atención a Recursos de Revisión, Avisos de Privacidad, Comité de Transparencia y Reserva de Información, Llenado de formato de Obligaciones de Transparencia y Publicación en la PNT y Llenado de Formatos Anuales de Solicitudes de Información.



**Secretaría  
de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

- En cada trimestre del ejercicio 2022 se entregaron un promedio de 88 oficios de cumplimiento a cada uno de los sujetos obligados con su porcentaje correspondiente a la entrega de formatos de obligaciones de transparencia a esta Secretaría y con carga en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los meses de enero, abril, julio y octubre.
- Se eficientaron y agilizaron los canales de comunicación con el personal de los departamentos de la Delegación Administrativa a través de uso de la herramienta electrónica denominada DRIVE.
- Se abrieron canales de comunicación con la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración para agilizar los pagos al personal de la Secretaría, con apego al calendario de recepción de movimientos, así mismo, se programaron reuniones de trabajo por parte del personal de la Delegación Administrativa de la Secretaría y la Dirección de Recursos Humanos, además de que se realizó el seguimiento de manera personal y presencial en las oficinas que ocupa esa Dirección, de los movimientos presentados para su trámite; y
- Se concretó la actualización de la estructura programática presupuestal y se llevó a cabo un ejercicio de alineación con los programas sustantivos de la Secretaría. -----

**IX. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores.**

En el uso de la voz la Vocal Ejecutiva del Comité, expone el Programa Operativo Anual del Cuarto trimestre 2022, mismo que se da por presentado, se anexa informe correspondiente. **(Anexo 09)**. -----

**X. Acuerdos adoptados en la sesión.**

**No se emitieron acuerdo.** -----

**XI. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité del Control Interno para el ejercicio 2023.**

Se procede a desahogar el punto X del orden del día, la Vocal Ejecutiva pone a consideración del pleno el calendario de sesiones ordinarias del Comité para el ejercicio 2023, quedando de la siguiente manera: -----

Sesiones	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	Viernes 28 de abril del 2023.
Segunda Sesión Ordinaria	Viernes 28 de julio del 2023.
Tercera Sesión Ordinaria	Viernes 27 de octubre del 2023.
Cuarta Sesión Ordinaria	Viernes 26 de enero del 2024.

**Secretaría de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

**XII. Cierre del Acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 17:00 horas del día 20 de enero de 2023; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Lic. Azucena Marín Correa**  
Secretaria de Contraloría y  
Presidente

**L.A.E. Chrystian Alejandra  
Márquez Valencia**  
Secretaria Técnica y Vocal Ejecutivo

**Lic. Jéssica Rivera Ramírez**  
Titular de Unidad de Mejora de la  
Gestión y Coordinadora del Sistema  
de Control Interno

**Lic. Ramiro Nepita Chávez**  
Subsecretario de la Función Pública  
y Vocal

**Lic. Esperanza Arellano García**  
Subsecretaria de Auditoría y  
Normatividad de la Gestión Pública y  
Vocal

**Lic. Sergio Leonel Ángeles García**  
Director de Desarrollo Organizacional  
y Vocal

**Lic. Minerva Liset Valencia  
Mendoza**  
Directora de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública y Vocal

**Lic. Cuautli Ucambeti Ovando  
Carrillo**  
Director de Ciudadanización y  
Contraloría Social y Vocal



**Secretaría  
de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

**C.P. Jaime Corona Pinoco**  
Director de Auditoría Gubernamental  
y Vocal

**Lic. Aydé Erika Barajas Linares**  
Directora de Normatividad y  
Evaluación de la Gestión Pública y  
Vocal

Benito Juárez 127  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

**Lic. María Elena Lozano Álvarez**  
Titular de la Unidad de Apoyo a  
Órganos Internos de Control y Vocal

**D.C.E. Gilberto Alejandro Romero  
Pedraza**  
Director de Informática y Vocal

**C.P. María del Pilar Díaz Navarro**  
Delegada Administrativa y Vocal

**Lic. Tanya Yuritzi González Ceja**  
Secretaría Particular y Vocal

**Lic. Francisco Ramírez Flores,**  
Titular del Órgano interno de Control "L" e  
Invitado Especial

**Secretaría  
de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Hoja de firmas correspondiente al acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría,  
signada en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 20 de enero de 2023 dos mil veintitres.

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán